


| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

1. TIPO DE INFORME

| | |
|---|--|
| INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/> | INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/> |
| Cuota Número <u>7</u> | |


2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

| |
|--|
| Contrato No. 4152.010.26.1.730-2025 |
| Nombre completo del contratista: JULIANA RAMÍREZ PÉREZ |
| Documento de identificación: 38.604.174 |
| Nombre del supervisor: SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ |
| Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD |
| Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP 26005475 |

3. INFORME JURÍDICO

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Fecha de Inicio 13/JUN/2025 | Fecha terminación 31/DIC/2025 |
|--------------------------------|----------------------------------|

Modificación(es) al contrato: Entre los suscritos GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE identificado(a) con C.C.1.151.943.967, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del dos (02) de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde del Santiago de Cali mediante Decreto No.4112.010.20.0009 del siete (07) de enero de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial Secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, JULIANA RAMÍREZ PÉREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38.604.174, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato /convenio/aceptación de la oferta prestación de servicios No. 4152.010.26.1.730.2025.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE. (\$23.100.000)


Adición: adicionar al contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.730.2025, la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 9.240.000)

Prórroga: prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.730.2025 por el término de dos meses tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025.

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|----|----|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| \$32.340.000 | \$4.620.000 | \$ 27.720.000 | \$0 |


Información del pago de seguridad social:

| | |
|--|--|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9495264612 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1957624582 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 26-11-2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025 |
|--|--|

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico cuentaspsmov@gmail.com con copia al correo institucional del Organismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Que la contratista **JULIANA RAMÍREZ PÉREZ**, cumplió con el objeto del Contrato **No. 4152.010.26.1.730.2025** para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Cuota #7:

1. Apoyar jurídicamente en el área de registro conductores y vehículos;

- La contratista proyectó y elaboró cuarenta y tres (43) respuestas a diferentes entidades y ciudadanos de las peticiones que se radicaron a través del ORFEO y/o correo electrónico institucional.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1dbrvk31RsjD_EaDdMEahFYIczCKSb6w-?usp=drive_link CUOTA 7

2. Apoyar jurídicamente en la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos en la ley los derechos de petición;


- La contratista proyectó y elaboró cuarenta y tres (43) respuestas a diferentes entidades y ciudadanos de las peticiones que se radicaron a través del ORFEO y/o correo electrónico institucional.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1dbrvk31RsjD_EaDdMEahFYIczCKSb6w-?usp=drive_link CUOTA 7

3. Apoyar jurídicamente en la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos en la ley las acciones de tutela que correspondan al área de registro de conductores y vehículos y las que le sean asignadas.

- No se requirió a la contratista para esta actividad durante este periodo.

4. Apoyar jurídicamente en la respuesta oportuna y dentro de los términos establecidos en la ley los incidentes de descatos que corresponden al área de registro de conductores y vehículos y las que le sean asignadas;

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p> | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

- No se requirió a la contratista para desarrollar esta actividad durante este periodo.

5. Revisar a diario el sistema de gestión documental y mantenerlo actualizado evacuando los radicados que ya tengan respuesta;

- La contratista actualizó el sistema ORFEO archivando cuarenta y tres (43) radicados con sus respectivas respuestas.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1dbrvk31RsJD_EaDdMEahFYIczCKSb6w-?usp=drive_link CUOTA 7

6. Elaborar oficios solicitando información a las diferentes áreas internas, así como a la Alcaldía, el Ministerio de Transporte, CDAV; cuando haya lugar a ello y a lo que soliciten los ciudadanos en las peticiones radicadas en la secretaria de movilidad y que estén asignadas al área de registro automotor y vehículos y las que se le sean asignadas;


- No se requirió a la contratista para desarrollar esta actividad durante este periodo.

7. Realizar acciones de asistencia técnica en el proceso contravencional solicitadas por el supervisor en marco del proyecto;

- No se requirió al contratista para desarrollar esta actividad durante este periodo.

8. Atender las directrices que imparta el líder del área de registro distrital de conductores y automotores y las demás que me sean asignadas;

- La contratista envió por correo electrónico para notificación de respuesta a los diferentes usuarios y entidades judiciales que radicaron derechos de petición y solicitudes de información; así mismo se archivaron digitalmente en el Sistema de Gestión Documental Orfeo con la prueba de entrega, para un total de cuarenta y tres (43) peticiones.
- Se adjunta relación de Estadística de los Radicados detallados por el Sistema de Gestión Documental Orfeo durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre y el 26 de noviembre del 2025.


| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| | |
|------------------------|------------------------|
| 1. 202541520300195851 | 22. 202541520300201331 |
| 2. 202541520300195881 | 23. 202541520300201431 |
| 3. 202541520300195921 | 24. 202541520300201441 |
| 4. 202541520300195941 | 25. 202541520300201451 |
| 5. 202541520300196101 | 26. 202541520300201461 |
| 6. 202541520300196141 | 27. 202541520300201471 |
| 7. 202541520300197791 | 28. 202541520300201481 |
| 8. 202541520300197811 | 29. 202541520300201491 |
| 9. 202541520300197821 | 30. 202541520300201501 |
| 10. 202541520300198361 | 31. 202541520300201511 |
| 11. 202541520300199351 | 32. 202541520300204731 |
| 12. 202541520300199421 | 33. 202541520300204741 |
| 13. 202541520300200471 | 34. 202541520300204751 |
| 14. 202541520300200531 | 35. 202541520300204761 |
| 15. 202541520300200551 | 36. 202541520300204771 |
| 16. 202541520300201191 | 37. 202541520300204781 |
| 17. 202541520300201211 | 38. 202541520300204791 |
| 18. 202541520300201241 | 39. 202541520300204801 |
| 19. 202541520300201261 | 40. 202541520300204811 |
| 20. 202541520300201311 | 41. 202541520300204831 |
| 21. 202541520300201321 | 42. 202541520300204851 |
| | 43. 202541520300204861 |

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No.4152.010.26.1.730 de 2025. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

Constancia de Paz y Salvo: Que la contratista JULIANA RAMIREZ PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 38.604.174 de Cali (Valle), vinculada con la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.730 de 2025 durante el tiempo comprendido entre el 13 de junio y 31 de diciembre de 2025, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas

Observaciones al informe técnico: N/A

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre del 2025